

## *Fernós no está abogando por una unión aduanera especial*

**Dice que hace años está establecida tal unión entre la Isla y Estados Unidos. — La solución del status debe concebirse a base de ella, señala**

El Comisionado Residente de Puerto Rico en Wáshington, doctor Antonio Fernós-Isern, explicó ayer que hay error en la información cablegráfica publicada por "El Imparcial" en el sentido de que él aboga por un acuerdo arancelario especial para Puerto Rico, "similar a una unión aduanera". Dijo el doctor Fernós, a propósito de la información de Prensa Asociada, que "no sería posible abogar por el establecimiento de lo que ya de tantos años está establecido."

El Comisionado autorizó las declaraciones siguientes:

"En un despacho recibido de Wáshington y publicado en la Prensa local se me atribuyen determinadas opiniones respecto a las relaciones económicas de Puerto Rico. Deseo expresar que ciertamente más de una vez en discursos y declaraciones he hecho la afirmación de que la actual relación económica entre la Isla y el Continente, establecida desde 1900, constituye virtualmente una unión aduanera.

"En el despacho se afirma que yo abogo por un acuerdo arancelario especial para Puerto Rico similar a una unión aduanera. Hay, pues, un error en ello. No sería posible abogar por el establecimiento de lo que ya de tantos años está establecido. Se establece una unión aduanera cuando dos áreas fiscales separadas se colocan bajo una tarifa de aduanas, sobre artículos del exterior, sustancialmente igual en ambas áreas, y se eliminan sustan-

(Continúa en la página 20)



**Dr. A. Fernós Isern**  
Comisionado Residente de Puerto Rico en Wáshington.